DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Artículo 10 numeral 19. Esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, durante el mes de ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2020 no realizo procesos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio.

Gabriela Gómez
Asistente Financiero

Luis Vallejo
Jefe Financiero